

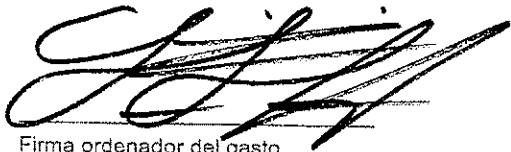
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	460655
Número de orden de compra a modificar:	148065
Total de la Orden de Compra:	2,992,000.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	SI
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Milton Javier Castro Ramírez
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-09-10 16:22:13

Detalle o justificación

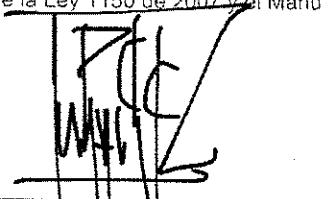
Liquidar la Orden de Compra No. 148065 de 2025, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO" por valor de \$2.992.000,00 M/Cte. La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.



Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO

Documento: C.C. 74.163.178 de Sogamoso



Firma de proveedor

Nombre: JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO

Documento: C.C. 79.688.923 de Bogotá

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 148065 DE 2025

LUGAR Y FECHA: Ciudad, Bogotá **14 SEP 2025**

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel German Rafael Sierra Chaparro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 74.183.178 de Sogamoso.

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución No. 2806 del 06 de junio de 2025 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025, adicionada y modificada por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero del 2025 expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: FERRICENTROS.

NIT: N.I.T. 800.237.412-1

REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.688.923 de Bogotá

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

ORDEN DE COMPRA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS,

OBJETO: ADQUISICIÓN DE BOTIQUINES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

FECHA DE EMISIÓN: 24/06/2025

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/07/2025

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$2.992.000,00)

FORMA DE PAGO: Las contempladas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el acuerdo de adquisiciones en grandes superficies para la presente compra.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los 60 días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es 10 días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Escuela de Postgrados de Policía, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

[Handwritten signature]

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, Escuela de Postgrados de Policía, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

SUPERVISOR O COORDINADOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

El supervisor de la orden de compra será el responsable estadística y control vehicular de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela; quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 "por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014". Y de acuerdo a lo previsto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Para lo anterior se podrá tomar contacto a través de los siguientes medios de comunicación: correo electrónico espol.gumov@policia.gov.co

CONTRATOS ADICIONALES PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No aplica.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$2.992.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN:

24 Julio de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	7325 del 23/06/2025	\$ 2.992.000,00	44125 del 25/06/2025	\$ 2.992.000,00
TOTAL				\$ 2.992.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
* Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: No aplica
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: No aplica
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: No aplica
FECHA DE APROBACIÓN: No aplica
CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: No aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A	N/A	N/A

4. **ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBIDOS A SATISFACCIÓN:** (01) constancia de recibido a satisfacción).

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la aceptación de oferta, certifica que EL CONTRATISTA prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así:

RECEPCIÓN DE BIENES		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO		
ACTA	Fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor
008	10/07/2025	01	16/07/2025	\$ 2.992.000,00	01CR-691531	14/07/2025	\$ 2.992.000,00
TOTAL, RECIBIDO				\$ 2.992.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 2.992.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 2.992.000,00	\$ 2.992.000,00	\$ 00,00	\$ 2.992.000,00	\$ 2.992.000,00	\$ 00,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal obligación No.	Fecha Registro presupuestal	Orden de pago No.	Fecha orden de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
126425	28/07/2025	268593025	29/07/2025	\$ 2.992.000,00	\$ 0,00	\$ 2.992.000,00
TOTALES				\$ 2.992.000,00	\$ 0,00	\$ 2.992.000,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-007711-ESPOL	01/09/2025	Del 24/06/2025 al 24/07/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el art 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la Policía Nacional- Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" atendiendo a los informes presentados por el interventor y/o supervisor del

contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega y puesta en funcionamiento de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, y especificaciones técnicas establecidas en el contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó planilla de julio 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Que por medio de las comunicaciones oficiales Nro. GS-2025-007940 del 08 de septiembre de 2025, se notificó al señor subintendente Yonny Drissan Guerrero Córdoba como supervisor de la orden de compra No. 148065 de 2025.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN. POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR: SUBINTENDENTE YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA

**POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 148065 de 2025, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C., **14 SEP 2025**

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,


Coronel **GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO**
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,


JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
79.688.923 de Bogotá

SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA,


Subintendente **YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA**
Supervisor de la Orden de Compra No. 148065

Elaborado por: SI, Yonny Drissan Guerrero Córdoba
Responsable de Movilidad ESPOL

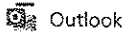
Revisado por: ORD12, Lina Paola Jiménez Barroán
Analista de Contratos ESPOL

Revisado por: TE, Marlon Andrés Rojas Beltrán
Jefe de Contratos ESPOL (E)

Revisado por: CT, Sindy Isabel Arango Pineda
Jefe Administrativa ESPOL

Revisado por: ASE04, Clara Elena Ortiz González
Jefe Asuntos Jurídicos ESPOL

Avenida Boyacá 142A - 55, Bogotá
Teléfonos 5159000 - 9138
espol.gumov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SOLICITUD FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA No. 148065

Desde YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA <yonny.guerrero@correo.policia.gov.co>

Fecha Jue 11/09/2025 6:49 PM

Para Julian Palomo <julian.palomo@ferricentro.com>; Jefferson Camilo Calderon <licitaciones2@ferricentro.com>

CC Julian Camilo Baracaldo <licitaciones1@ferricentro.com>

📎 2 archivos adjuntos (7 MB)

MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA.pdf; ACTA LIQUIDACION FERRICENTRO ORDEN DE COMPRA No. 148065..pdf;

Bogotá 11 de septiembre 2025

Dios y patria buenas tardes

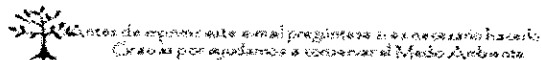
De manera atenta me permito solicitar, la firma del representante legal del acta de liquidación de la orden de compra No. 148065, teniendo en cuenta que ya finalizo el contrato.

Del mismo modo se solicita que la firma del representante legal debe ir en PDF en ambos formatos como lo son el acta de liquidación y el formato de modificación de la orden de compra y devolver a través del correo electrónico.

Agradezco su atención prestada,

Subintendente
YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA
 Responsable Estadística y Control Vehicular
 ESPOL
 Tel.: 3159000 Ext 20506
espol.grupo@policia.gov.co
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
POLICÍA NACIONAL

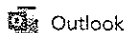
El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y pueden contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, disseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.



Piensa en la contribución que puedes hacer al medio ambiente.

¿Sabías qué ... ? Con una tonelada de papel que no utilizemos evitamos la tala de 17 árboles nuevos, ahorramos agua en un 86%, energía en un 62.5% y disminuimos la contaminación.....





RE: SOLICITUD FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA No. 148065

Desde Jefferson Camilo Calderon <camilo.calderon@ferricentro.com>
 Fecha Vie 12/09/2025 9:55 AM
 Para YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA <yonny.guerrero@correo.policia.gov.co>
 CC Julian Camilo Baracaldo <licitaciones1@ferricentro.com>; Julian Palomo <julian.palomo@ferricentro.com>

2 archivos adjuntos (7 MB)
 MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA (1).pdf; ACTA LIQUIDACION FERRICENTRO ORDEN DE COMPRA No. 148065. (1).pdf;

No suele recibir correo electrónico de camilo.calderon@ferricentro.com. [Por qué es esto importante](#)
 Buen día,
 Adjunto documentos firmados
 Cordial Saludo,

Camilo Calderón
 Asesor de Licitaciones
 camilo.calderon@ferricentro.com 310 793 8526

Ferricentro
 Transformamos tu experiencia

¡Ahora contamos con servicio al cliente que está atento a tu solicitud!

SERVICIO AL CLIENTE INDUSTRIA
 Servicioalcliente.industria@ferricentro.com (601) 651 1212 315 874 8774

AVISO DE PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

De: YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA <yonny.guerrero@correo.policia.gov.co>
 Enviado: jueves, 11 de septiembre de 2025 16:49
 Para: Julian Palomo <julian.palomo@ferricentro.com>; Jefferson Camilo Calderon <licitaciones2@ferricentro.com>
 Cc: Julian Camilo Baracaldo <licitaciones1@ferricentro.com>
 Asunto: SOLICITUD FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ACTA DE LIQUIDACION ORDEN DE COMPRA No. 148065

Mensaje de correo electrónico enviado por yonny.guerrero@correo.policia.gov.co

Bogotá 11 de septiembre 2025

Dios y patria buenas tardes

De manera atenta me permito solicitar, la firma del representante legal del acta de liquidación de la orden de compra No. 148065, teniendo en cuenta que ya finalizo el contrato.

Del mismo modo se solicita que la firma del representante legal debe ir en PDF en ambos formatos como lo son el acta de liquidación y el formato de modificación de la orden de compra y devolver a través del correo electrónico.

Agradezco su atención prestada,

Subintendente
YONNY DRISSAN GUERRERO CORDOBA
 Responsable Estadística y Control Vehicular
 ESPOI
 Tel.: 3159000 Ext 20506
espoi.grupo@policia.gov.co
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
POLICÍA NACIONAL

El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE